



CONDICIONES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES BANCO INTERNACIONAL S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, el **BANCO INTERNACIONAL S.A.**, identificado con RUC No. 1790098354001, con domicilio en la ciudad de Quito - Av. Patria E 4-21 y Av. 9 De Octubre, cumple con el deber de informar relacionado al tratamiento de los datos personales de sus **clientes**. En ese sentido, en base a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, promulgada en el Registro Oficial Suplemento No. 459 de 26 de mayo de 2021, (en adelante, la "<u>LOPDP</u>") **EL CLIENTE** declara haber sido apropiadamente informado respecto del tratamiento de los datos personales, en los términos siguientes:

<u>Base de Datos</u>. El BANCO INTERNACIONAL S.A. es titular de la base de datos denominada "CLIENTES" y "MARKETING Y DESARROLLO DE NEGOCIOS", las cuales serán oportunamente registradas ante la Autoridad de Protección de Datos Personales. Las bases de datos son manejadas directamente desde el domicilio de BANCO INTERNACIONAL S.A., ubicado en la ciudad de Quito - Av. Patria E 4-21 y Av. 9 De Octubre.

- 1. Datos Personales Obligatorios para cumplimiento de relación contractual que el cliente mantenga con BANCO INTERNACIONAL S.A. EL CLIENTE tiene conocimiento que los datos proporcionados al BANCO INTERNACIONAL, que se otorgan son obligatorios con motivo de la preparación, suscripción y/o ejecución de una relación contractual mediante la cual EL CLIENTE adquiere productos o servicios bancarios. Los datos personales requeridos son: Identificación; Nombre y Apellido; Código dactilar; Foto; Barrio/Distrito de nacimiento; Dirección de domicilio; Celular, correo personal; Teléfono de trabajo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Género; Estado Civil; Cónyuge; sociedad conyugal; Nivel de educación; teléfono móvil para interacción con banca móvil; Datos crediticios; Persona Expuesta Relación Laboral; Dirección de trabajo; Información tributaria Políticamente. (impuestos en el exterior); Actividad Económica, Fuente de ingresos; Activos, Pasivos, Patrimonio; Dirección de tributación en exterior, ingresos y egresos mensuales; además de cualquier otra información necesaria para la relación contractual, por lo tanto BANCO INTERNACIONAL tiene una necesidad legítima de acceder y procesar los datos para los fines anteriormente indicados.
- **1.1. Finalidad:** Los datos personales serán utilizados para cumplir con las siguientes finalidades:
 - (i) Cumplir con la norma Conozca a su Cliente.
 - (ii) Prestación de servicios o productos financieros, como apertura de cuentas bancarias de ahorros, cuenta corriente, cuenta de ahorro programado, cuenta de ahorro rentable, entre otras, emisión de tarjetas de crédito y débito, entre otros, certificados de depósito, créditos vehiculares, hipotecarios y de consumo, entre otros productos, así como lo referente al contrato de vinculación.
 - (iii) Transferencia de los datos del cliente a las empresas procesadoras y emisoras de tarjetas de crédito.

DOCUMENTO ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE ECUADOR. La Autoridad de Protección de Datos Personales podrá fijar requerimientos específicos de cumplimiento a través de opiniones, jurisprudencia o normas complementarias, por lo que corresponderá hacer los ajustes respectivos según sea el caso.





- (iv) Velar porque el proceso y calidad de los datos sean correctos y actualizados.
- (v) Mejorar el uso de los datos, definir los procesos que serán ejecutados por el área comercial.
- (vi) Verificación de la información proporcionada por el cliente mediante fuentes públicas y privadas para cumplimiento de normas de prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo, previo al otorgamiento de servicios o productos bancarios.
- (vii) Recopilación de datos del equipo móvil, para procesos de autenticación de banca móvil.
- (viii) Envío de SMS para autenticación de uso de contraseñas o movimientos en cuentas o productos relacionados con el Banco.
- (ix) Prestación de servicios de banca online y móvil como servicios auto gestionables por parte del cliente para bloqueos de cuenta.
- (x) Verificación de transacciones mediante uso de cajeros automáticos (retiro o depósito, pago servicios).
- (xi) Coordinación de entrega o envío de información o comunicaciones relacionadas a los productos contratados con el Banco, envío de plásticos de tarjetas de crédito o débito, comunicaciones de seguimiento respecto de los productos o servicios solicitados por el Cliente.

2. Datos Personales para tratamiento de datos con fines de marketing.-

- 2.1. <u>Datos Personales con fines de Marketing</u>. Los datos requeridos de los CLIENTES en la interacción con las distintas plataformas (digital, redes sociales y telefónica) del **BANCO INTERNACIONAL** son los siguientes:
 - (i) **Datos de carácter identificativo:** Nombres y apellidos, número de cédula (sólo en página), correo electrónico, dirección, teléfono entre otros.
 - (ii) **Datos de características personales:** Edad, estado civil, género, relación laboral.
 - (iii) **Datos de carácter digital**: hábitos de navegación, tipo de transacciones en la web, hábitos de comportamiento.
 - (iv) Datos de carácter económico y financiero: Ingreso mensual (dependiente/independiente), actividades económicas, patrimonio, comportamiento crediticio del buró, información de la situación de activos y pasivos en el Banco y en la competencia para los clientes.
- 2.2. Finalidad y Usos. El CLIENTE tiene conocimiento que los datos proporcionados al BANCO INTERNACIONAL se otorgan con el fin de cumplir con las siguientes finalidades:

DOCUMENTO ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE ECUADOR. La Autoridad de Protección de Datos Personales podrá fijar requerimientos específicos de cumplimiento a través de opiniones, jurisprudencia o normas complementarias, por lo que corresponderá hacer los ajustes respectivos según sea el caso.





- (i) Análisis de información de clientes para el desarrollo o mantenimiento de productos y servicios complementarios a ellos y envío de campañas para incentivar su aceptación a través de los canales oficiales del Banco.
- (ii) Generar conocimiento a través de la información de los clientes capturada por los canales oficiales del Banco, para visualización de indicadores de campañas y el estado de los productos y servicios.
- (iii) Generar decisiones a través de la aplicación de modelos de ciencia de datos (machine learning) para captación y retención de clientes por medio de la venta de productos y servicios.
- 3. Plazo. El plazo de conservación de los datos se sujeta al plazo de vigencia del Contrato, y serán conservados por los plazos establecidos en el Código Orgánico Monetario y Financiero y demás normas conexas o hasta que usted ejercite el derecho de revocación o cancelación conforme a la LOPD, sin embargo, el BANCO se reservará el derecho de retener los datos en caso que la cancelación no sea posible por mandato legal o motivo debidamente fundamentado.
- 4. <u>Transferencia de Datos Personales</u>. Para cumplir con los fines indicados en el punto 3, los datos personales de EL CLIENTE podrán ser transferidos de forma local o internacional, de acuerdo con el siguiente detalle:
- 4.1. Transferencia de Datos Personales a Nivel Nacional. Para cumplir con la finalidad de indicada, BANCO INTERNACIONAL debe transferir los datos personales a nivel nacional a las siguientes entidades:
- 4.1.1. Entidades de Control: Superintendencia de Bancos, Banco Central, SRI.
- 4.1.2. Gestión con Call Center.
- **4.1.3.** Gestión de canales electrónicos y ventas de Asistencias.
- **4.1.4.** Empresas de verificación de datos.
- **4.1.5.** Empresa de gestión documental.
- **4.1.6.** Transferencia a empresas procesadoras de las tarjetas.
- **4.1.7.** Agencias de medios digitales y Agencia de medios tradicionales.
- 5. Transferencia de Datos Personales a Nivel Internacional. LA EMPRESA cumple con informar a EL CLIENTE las siguientes transferencias:
- **5.1.** Proveedor de herramientas colaborativas en red.
- **5.2.** Proveedor de hosting de página web del dominio <u>www.bancointernacional.ec</u>.

Para conocer más sobre nuestros proveedores puede hacerlo ingresando a nuestra página web: https://www.bancointernacional.com.ec/politica-de-privacidad/ en la sección "POLITICA DE PRIVACIDAD", concerniente proveedores.

6. <u>Ejercicio de Derechos</u>. Para realizar una solicitud de acceso, rectificación, eliminación (cancelación), oposición de su información personal <u>o cualquiera de los derechos indicados en los artículos 13 a 19 de la LOPDP, o para obtener información</u>

DOCUMENTO ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE ECUADOR. La Autoridad de Protección de Datos Personales podrá fijar requerimientos específicos de cumplimiento a través de opiniones, jurisprudencia o normas complementarias, por lo que corresponderá hacer los ajustes respectivos según sea el caso.





adicional sobre esta declaración de protección de datos personales y para garantizar sus derechos dirigirse a la página web: https://www.bancointernacional.com.ec/politica-de-privacidad/ en la sección, "POLITICA DE PRIVACIDAD", acceso a los derechos y principios de la Ley de Protección de Datos Personales.

- 7. Garantía. EL CLIENTE tiene conocimiento que BANCO INTERNACIONAL garantiza que el tratamiento de sus datos personales cumplirá con las medidas de seguridad necesarias a fin de evitar cualquier alteración, pérdida, tratamiento no autorizado y/o cualquier riesgo, amenaza o vulnerabilidad.
- 8. <u>Derecho/Deber de Información</u>. Por medio de la presente, **EL CLIENTE** declara haber recibido la información relativa al tratamiento de sus datos personales, conoce que el tratamiento de sus datos personales se utiliza para la preparación, celebración y ejecución de una relación contractual, para cumplir con las finalidades indicadas en el punto uno del presente ANEXO, por lo tanto, el presente tratamiento de datos personales es legítimo y lícito conforme al numeral 5 del artículo 7 de la LOPDP, encontrándose exceptuada de consentimiento conforme a lo establecido en el numeral 2 del artículo 36 de la LOPDP.

En cumplimiento de la LOPDP, en el caso en el que el CLIENTE acepte el tratamiento de sus datos personales para finalidades asociadas a marketing, publicidad o perfilamiento, deberá marcar y hacer "clic" en la pantalla aceptación de términos y condiciones, en la sección "Acepto el tratamiento de mis datos personales para finalidades asociadas a marketing, publicidad o perfilamiento", en la que otorgará su consentimiento libre, previo, expreso, informado e inequívoco para que sus datos personales, sean incorporados en sus bases de datos personales y sean tratados con todas las medidas de seguridad y confidencialidad establecidas en el marco legal aplicable